



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PERMISO DE INHUMACIÓN EN FOSA NUEVA				
DESCRIPCIÓN:				
DAR AL CIUDADANO UN PERMISO DE INHUMACIÓN PARA CUALQUIERA DE LOS CUATRO PANTEONES MUNICIPALES				
FUNDAMENTO LEGAL:	BANDO MUNICIPAL 2023 DE MELCHOR OCAMPO, ARTICULOS 84, 85, ARTÍCULO 125, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE INHUMACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DEFUNCIÓN DE ALGUNA PERSONA CERCANA A LA QUE REALIZA EL TRÁMITE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- ORDEN DE INHUMACIÓN (expedida por registro civil del municipio donde serán los restos inhumados).	SI	NO	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- COPIA DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.	NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.- ACTA DE DEFUNCIÓN	NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4.- INE, DE LA PERSONA QUE SERA RESPONSABLE DE LA FOSA (el ciudadano debe radicar en el municipio)	NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
5.- ORDEN DE TRASLADO (en caso que haya fallecido fuera del estado de México)	NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
6.- FOTO DE FOSA (en caso de ser reutilizable)	NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
7.- ACREDITAR TITULARIDAD DE FOSA (pagos al corriente y permiso del titular para reutilizar)	NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minuto(s)			
COSTO:	\$ 1,178 PESOS	Fundamento Jurídico: BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2023, ARTÍCULOS 84, 85, ARTÍCULO 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE COBRO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL PERMISO SE EXTENDERÁ EN CUANTO REGISTRO CIVIL EXPIDA LA ORDEN DE INHUMACIÓN SELLADA Y FIRMADA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN CARLOS MEDINA URBINA.			
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LOPEZ MATEOS.	NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 18:00 Horas. Sabado de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55)	5558780111	109	NA	serviciospublicos.gobmelchor@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NAA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	ALGUNA FUNERARIA O UN FAMILIAR DIRECTO DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO TENGO PARA REALIZAR EL TRÁMITE? 48 HORAS DESPUÉS DE LA DEFUNCIÓN				



RESPUESTA:	48 HORAS DESPUÉS DE LA DEFUNCIÓN
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI QUIERO REUTILIZAR ALGUNA FOSA?
RESPUESTA:	DEBE SER UN FAMILIAR DIRECTO Y CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DICHA FOSA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:  VISTO BUENO:</p> <p>JUAN CARLOS COVARRUBIAS RODRIGUEZ</p> <p>JUAN CARLOS MEDINA URBINA</p> <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>01-06-2023 05:25</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACION</p>
---	---